

RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR (PERFIL: EXPERIENCIA CITOGÉNICA CLÍNICA CONVENCIONAL PRENATAL, POSTNATAL Y ONCOHEMATOLÓGICA) MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN POR SITUACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 11 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la puntuación provisional obtenida en el proceso selectivo mediante valoración de méritos y entrevista personal el 9 de febrero de 2026, para la provisión mediante nombramiento estatutario de sustitución por situación de comisión de servicio, de una plaza de la categoría de Personal Técnico Titulado Superior (Perfil: Experiencia citogenética clínica convencional prenatal, postnatal y oncohematológica), convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2025 (corrección de errores de 19 de diciembre de 2025), esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO: Publicar en aplicación con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la puntuación total definitiva obtenida en el proceso selectivo.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PROYECTO TÉCNICO	VALORACIÓN DE MÉRITOS	TOTAL
SÁNCHEZ CABEZALI	MARIA DEL HENAR	***4591**	39,32	0,95	3,70

SEGUNDO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

